Escrito por Administrator
Martes, 25 de Agosto de 2026 22:00



{loadposition ellapacho} Desde el 1 de septiembre, cada certificado o informe deberá gestionarse mediante una solicitud independiente, utilizando exclusivamente los modelos habilitados en la página web.

{loadposition face} El Gobierno de Corrientes, a través del Registro de la Propiedad Inmueble, informa que a partir del 1 de septiembre de 2026 entrará en vigencia una nueva modalidad para la solicitud de certificados de dominio, certificados de inhibición, informes de inhibición, informes de estado de dominio e informes de índice de titularidad (búsqueda).

{loadposition gif-2026}

La medida establece que cada trámite deberá presentarse por separado, mediante un formulario independiente para cada certificado o informe solicitado. No se admitirá la inclusión de más de un requerimiento en una misma solicitud.

Los modelos habilitados ya se encuentran disponibles en el sitio web oficial: rpi.corrientes.gob.ar, donde pueden ser consultados y completados bajo el sistema establecido.

La implementación de esta modalidad busca ordenar y agilizar la gestión de las solicitudes, facilitar su correcta presentación y contribuir a una mayor eficiencia en los procesos.